

Lunes, 5 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Rectificación base segunda. Proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una Plaza de Técnico/a de Administración General, incluida en el Marco de un Proceso de Consolidación Temporal.

Con fecha de 4 de julio de 2019 por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se dictó una Resolución del siguiente tenor literal:

VISTO que con fecha 24 de mayo de 2019, se ha dictado Resolución de Alcaldía estimando el recurso de reposición interpuesto contra el requisito de titulación exigido en la base segunda de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición libre para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a de Administración General que figura en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 54, de fecha 19 de marzo de 2019.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el apartado e) de la BASE SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, que queda redactada del siguiente modo:

e) Estar en posesión del Título universitario de Grado, Doctor/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

SEGUNDO: Se procederá a la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes durante 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la modificación de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las nuevas solicitudes para participar en el proceso selectivo se incorporarán a las ya obrantes en el expediente que hayan sido debidamente presentadas en el plazo inicial.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0062

Lunes, 5 de abril de 2021

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de marzo de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

